



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1989

Expte. N° 17.029/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 272-89 del 16 de Mayo del corriente año, obrante a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Ing. Eve Liz Coronel, en el cargo no docente de gabinete categoría 8 del agrupamiento profesional, para desempeñarse en la Secretaría de Bienestar Universitario en el asesoramiento y supervisión de alimentos en el comedor y confitería del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", a partir del 9 / de Mayo en curso y por el término de cuatro (4) meses;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la prórroga de su designación, en razón de la necesidad de contar con un profesional de su capacidad y criterio;

POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Eve Liz CORONEL, en el cargo no docente de gabinete, categoría 8, del agrupamiento profesional, para continuar desempeñándose en la Secretaría de Bienestar Universitario en el asesoramiento y supervisión de alimentos en el comedor y confitería del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en 7 Castañares de esta ciudad, con la remuneración mensual de presupuesto y de más bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 9 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre 7 del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO